



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°298-17-A/MDS

Soritor, 08 de noviembre de 2017



### VISTO:

El Informe N°089-2017-SGEyP/GDLI/MDS, de fecha 06 de noviembre de 2017, el Informe N° 883-2017-GDLI/MDS, de fecha 06 de noviembre de 2017, el Informe N° 056-2017-GM/MDS, de fecha 08 de noviembre de 2017 y el Memorando N° 235-2017-A/MDS, de fecha 08 de noviembre de 2017, la Resolución de Alcaldía N° 297-2017-A/MDS, de fecha 08 de noviembre de 2017 y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional Sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Distritales la Calidad de Órganos de Gobierno local, con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972.

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo: Expediente Técnico Actualizado con su respectiva conformidad; para su aprobación mediante acto resolutorio el expediente técnico actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ALTO PERU - PUERTO PROGRESO - PAITOJA, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN"** con código SNIP N°228992 cuyo monto de inversión es de **S/.19,519,815.50 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 50/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de 450 días calendario y su ejecución será bajo la modalidad de Administración Indirecta- Por Contrata; además, manifiesta que la ejecución del proyecto se realizara por Etapas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

Que, mediante Informe N° 089-2017-SGEyP/GDLI/MDS, de fecha 06 de noviembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Soritor, recomienda aprobar mediante acto resolutorio el expediente técnico actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ALTO PERU - PUERTO PROGRESO - PAITOJA, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN"** con código SNIP N°228992 cuyo monto de inversión es de **S/.19,519,815.50 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 50/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de 450 días calendario y su ejecución será bajo la modalidad de Administración Indirecta- Por Contrata

Que, mediante Informe N° 883-2016-GDLI/MDS, de fecha 06 de noviembre de 2017; el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura, remite el Expediente Técnico Actualizado con su respectiva conformidad; para su aprobación mediante acto resolutorio el expediente técnico actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ALTO PERU - PUERTO PROGRESO - PAITOJA, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN"** con código SNIP N°228992 cuyo monto de inversión es de **S/.19,519,815.50 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 50/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de 450 días calendario y su ejecución será bajo la modalidad de Administración Indirecta- Por Contrata; además, manifiesta que la ejecución del proyecto se realizara por Etapas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N°056-2017-GM/MDS, de fecha 08 de Noviembre del 2017, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor, en mérito a la normatividad de





# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

contrataciones aplicables y a los informes de las áreas involucradas, recomienda aprobar mediante acto resolutivo el expediente técnico actualizado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ALTO PERU - PUERTO PROGRESO - PAITOJA, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN" con código SNIP N°228992 cuyo monto de inversión es de S/. 19,519,815.50 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 50/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 450 días calendario y su ejecución será bajo la modalidad de Administración Indirecta- Por Contrata; además, manifiesta que la ejecución del proyecto se realizará por Etapas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2017-A/MDS, de fecha 08 de noviembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ALTO PERU - PUERTO PROGRESO - PAITOJA, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con código SNIP N°228992, proyecto que demanda una inversión base de S/.19,519,815.50 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 50/100 SOLES), Incluido IGV, tiempo de ejecución de 450 días calendarios y ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta.

Que, con Memorandum N°235-17-A/MDS, de fecha 08 de noviembre del 2017, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Soritor autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente

Estando a lo expuesto y atribuciones conferidas por el Artículo 20º, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL ALTO PERU - PUERTO PROGRESO - PAITOJA, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN" con código SNIP N°228992, PRIMERA ETAPA, cuyo monto de inversión es de S/.11,774,906.01 (ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 01/100 SOLES), incluido IGV; tiempo de ejecución de 300 días calendarios y ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta, desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1. COSTO DIRECTO	8,249,198.55
2. GASTOS GENERALES	989,903.83
3. UTILIDADES	494,951.91
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,734,054.29</b>
4. IGV	1,752,129.77
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>11,486,184.06</b>
5. SUPERVISION	288,721.95
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>11,774,906.01</b>

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Unidad de Logística, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE, en el término de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Infraestructura, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Sistema Unidad de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR**, a Secretaría General la publicación en el portal web institucional y la notificación a los interesados.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE,**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SORITOR



**José Jara Acuña**  
DNI. 00835889  
ALCALDE